I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Readjudica Servicios de Producción de Evento Día de la Madre.-

Huépil, 05 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº

87 _{/2009/}

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-70-L109 "Servicios de producción de evento Actividad Día de la Madre.-
- 5) El Decreto Alcaldicio nº 683 de fecha 04.05.2009 donde adjudica los servicios de producción de evento " Día de la Madre".-
- 6) La orden de compra Nº 3286-382-SE09 , donde adquiere los servicios mencionados en el punto anterior.-
- 7) La no aceptación de la orden de compra de los servicios de producción por el proveedor EDUARDO FONSECA ARRIAGADA.-
- 8) La necesidad de adquirir los servicios de producción de eventos en actividad municipal "Celebración Día de la Madre" -

DECRETO

- a) READJUDIQUESE el servicio, indicado en el punto Nº 4 de los vistos, por la suma de \$ 1.680.673.- (un millón seiscientos ochenta mil seiscientos setenta y tres pesos), mas IVA, al Proveedor EDUARDO LUNA VELOZO, (proveedor que obtuvo 2º lugar en acta de adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora) Rut 12.328.391-0, domiciliado en la Localidad de Los Ángeles, por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215. 22.08.011 " Servicios de Producción de Eventos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

ERÑA SILVA HINOJOSA CRETARIA MUNICIPAL (S)

Bistribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr

PANARIA MUNOZ BIGUERAS ALCALDESA (S)